Salto del Guairá, 05 de Mayo de 2015.

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacer mención al Decreto N° 7.434/11 indica en su Art. 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2151/03, la formalización de contrato, solo podrá ser concluida por las Convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta.

La Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú ha optado en aplicar el supuesto de Excepción para la ***"CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE,*** *de conformidad al Art. 33, inciso d) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario; a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Plan de Acción y a los mandatos del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2954/2015 de fecha 13 de enero del 2015* ***"POR EL CUAL SE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, POR UN PERIODO DE NOVENTA (90) DÍAS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA ATENCIÓN EN DICHO DEPARTAMENTO, Y EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y SAN PEDRO, ESTOS AFECTADOS POR LAS LEYES N°s. 5229/2014 Y 5270/2014, QUE LAS DECLARAN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, RESPECTIVAMENTE".*** *A fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en un menor tiempo, de manera a iniciar los trabajos de Construcción de Sistemas de Agua Potable en la brevedad posible, logrando de esta manera una rápida y eficaz respuesta mediante la construcción de sistemas comunitarios de agua potable .*

Debido a la urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas, después de un análisis minucioso y teniendo en cuenta la naturaleza del llamado se procedió a la adjudicación y formalización del contrato en un tiempo menor al plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

……
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC